



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO. SALUD DE ADM. MUNICIPAL

Decreto de PERSONAL

REF.: RECONOCE NUEVO PUNTAJE Y CAMBIO
NIVEL QUE INDICA.

TREHUACO,

31 MAR 2025

DECRETO ALCALDICO N°0336/

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley N° 18695, 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores, el del N° 1-3. 063, de 1980, el decreto alcaldicio N° 73 de fecha 13-04-87, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Trehuaco, la ley 19.378 de abril de 1975, modificada por la ley 19607/99, decreto N° 1889/95 modificado por el decreto 376/99 y sus posteriores modificaciones, decreto alcaldicio N° 999 de fecha 30/12/2024, que aprueba el presupuesto de salud para el año 2025.

DECRETOS:

1.- Reconozcase a funcionaria Srta. GLORIA CEBALLOS CISTERNAS, Rut N° [REDACTADO] Categoría "B" Nivel 08 de la dotación del Departamento de Administración Municipal de Salud Trehuaco, los factores de "EXPERIENCIA Y CAPACITACION", Acumulado al 01 de Marzo del 2025, que constituyen puntaje válido para su carrera funcionaria, de acuerdo al siguiente detalle:

- FACTOR "EXPERIENCIA":	<u>4.800,00</u> puntos
N° de bienios <u>08</u>	<u>2.550,00</u> puntos
- FACTOR CAPACITACION":	

Reconocimiento de actividades de capacitación

LA DE PUNTAJE VALIDO PARA A CARRERA FUNCIONARIA: 7.350,00 puntos

2.- Páguese el incremento en conjunto con las remuneraciones del mes de Marzo año 2025, quedando ubicada en el **Nivel 07 de su categoría "B"**

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.01 "Personal a Planta" con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2025.

ANOTESE, QUÓMQUESE Y ARCHIVESE. -



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JMS/LCR/EAV/VAE/cps

Distribución:

- Interesado
- Archivo finanzas
- Archivo carpeta funcionario
- Archivo decreto alcaldía
- Archivo oficina de Transparencia
- Unidad de Control



JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE

